ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MC- 025-2025

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a la póliza N° **41-46-101024050 Anexo 0** expedidas el 16 de octubre del 2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con N.I.T: 860.009.578-6, presentada en copia por el tomador persona jurídica MIHOSTING SAS. identificado con NIT: 900,724,548-6 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato MC-025-2025 aprobado el 15 de octubre de 2025 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: **MC- 025-2025**

OBJETO: "CONTRATAR EL ALQUILER DE UN SERVIDOR PARA EL SERVICIO DE HOSTING EN LA NUBE PARA LOSSERVICIOS DNS SITIOS WEB INSTITUCIONALES, EN UN MODELO QUE FUNCIONE BAJO ESTNDARESDE VIRTUALIZACIMN COMPATIBLES CON IPV4 EIPV6 DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES."

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 31/12/2025, plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado

VALOR DEL CONTRATO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTO NOVENTA MIL PESOS M/cte. ($26.890.000)

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.— 860.009.578-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989-3

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**41-46-101024050**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	30/06/2026	$2.689.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	15/10/2025	30/12/2028	$1.344.500
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	30/06/2026	$2.689.000

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 16/10/2025

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de octubre del 2025

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó – Andrés Zambrano Solarte- Auxiliar Administrativo (e)
Revisó y Aprobó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.